

Informe de Evaluación y Monitoreo del Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos: estimaciones 2020 y 2021

28 de abril de 2021

Resumen y conclusiones

1. Este informe presenta los resultados de la evaluación y monitoreo del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) a los cálculos del ajuste cíclico de los ingresos efectivos, realizados por la Dirección de Presupuestos (Dipres) para 2020 y 2021.¹
2. El análisis permite determinar que tanto la metodología como los procedimientos utilizados para el cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos para dichos años, se ajustan a las normas establecidas, a los valores correspondientes de los parámetros estructurales del Precio de Referencia del Cobre y el PIB tendencial², a las variables efectivas calculadas por la Dipres;³ y a las elasticidades correspondientes.
3. En cuanto al cálculo del Balance Estructural para 2020, este arrojó un déficit de 2,6% del PIB, inferior a la estimación anterior de 2,7% y por debajo de la meta de 3,2% que había sido revisada en marzo del año pasado y ratificada en septiembre. El menor déficit estructural se debe principalmente a la reducción del gasto público de 0,3% del PIB respecto a la cifra publicada en el IFP 4T20. En tanto, respecto a la proyección de septiembre el gasto se ubicó 0,7% del PIB por debajo.
4. A su vez, para 2021 se proyecta un déficit estructural de 6,0% del PIB, superior a la estimación anterior de 4,2% y a la meta de 4,7% fijada en septiembre de 2020. Este incremento se explica principalmente por las nuevas medidas de gasto para enfrentar la pandemia anunciadas por el gobierno en marzo (US\$7.561 millones) y abril (US\$1.900 millones; IFE ampliado).
5. El Consejo Fiscal Autónomo (en adelante, CFA o Consejo) ha valorado, desde el comienzo de esta crisis, las medidas adoptadas por el Ejecutivo para enfrentar sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas, pero al mismo tiempo, observa que estas

¹ Este monitoreo se realiza en el marco de la ley N°21.148, que, entre sus funciones y atribuciones, otorga al Consejo Fiscal Autónomo la de evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 10 del decreto ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado.

² Los parámetros estructurales del Precio de Referencia del Cobre corresponden a los estimados por los comités de expertos de agosto de 2019 y agosto de 2020 para el Balance Estructural de 2020 y 2021, respectivamente. En el caso del PIB Tendencial, los parámetros estructurales corresponden a los estimados por los comités de expertos de noviembre de 2019 y agosto de 2020 para el Balance Estructural de 2020 y 2021, respectivamente.

³ Con todo, actualmente el CFA se encuentra analizando algunas partidas específicas en virtud de un requerimiento formulado, con fecha 29 de enero, por los H. Senadores Pizarro, Montes y Lagos. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2 de la Ley 21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

deberán ser revertidas una vez terminada la crisis y mitigados sus impactos, de manera de garantizar una senda de convergencia del Balance Estructural (BE) compatible con la sostenibilidad fiscal.

6. De particular preocupación son las recientes rebajas de la calificación crediticia y de perspectiva de riesgo soberano de Chile que -si bien no es una situación ajena a otros países debido a la crisis de la pandemia-, reflejan la existencia de costos asociados al deterioro de las finanzas públicas.
7. Ante la compleja situación que enfrenta el país, las autoridades están aplicando una cláusula de escape de facto ante la ausencia de una explícita en nuestra institucionalidad fiscal. Al respecto, el CFA ha recomendado implementar cláusulas de escape bien definidas y acompañadas de mecanismos de corrección y herramientas de evaluación y monitoreo efectivas de los gastos transitorios, para que se produzca una convergencia luego de su aplicación.
8. Con todo, en el escenario actual donde aún persiste una alta incertidumbre sobre la duración de la crisis, el Consejo enfatiza la necesidad de velar por la efectiva consolidación fiscal una vez que esta haya concluido, de forma tal de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Para conseguir lo anterior, es indispensable que las medidas anunciadas como transitorias sean efectivamente retiradas una vez terminada la crisis.
9. Adicionalmente, el complejo escenario fiscal previsto producto de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, sumado a las dificultades en el cumplimiento de las metas estructurales en la última década, hacen necesario adoptar medidas adicionales para resguardar la credibilidad de la regla fiscal. En este contexto, el CFA ha recomendado complementar la regla con un ancla fiscal definida por un nivel prudente de deuda e incorporar cláusulas de escape explícitas con sus consecuentes mecanismos de corrección.⁴

1. Introducción

La revisión del Consejo permite verificar la correcta aplicación de la metodología, procedimientos y demás normas que rigen actualmente las estimaciones del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dipres para 2020 y 2021, de acuerdo al Reglamento del Balance Estructural (BE).⁵

La cifra actualizada del BE para 2020 y que corresponde al cierre estadístico para dicho año, mostró un déficit estructural de 2,6% del PIB, lo que representa una baja de 0,1 puntos

⁴ El Informe del Consejo Fiscal Autónomo para el fortalecimiento de la regla fiscal: ancla de deuda, cláusulas de escape y mecanismos de corrección se encuentra disponible en el siguiente hipervínculo <https://cfachile.cl/publicaciones/informes-del-cfa/informes-tecnicos-del-cfa/informe-tecnico-del-cfa-n-3-informe-para-el-fortalecimiento-de-la-regla-fiscal>

⁵ El Consejo deja constancia que para la verificación de la aplicación de la metodología del ajuste cíclico se han considerado los ingresos efectivos estimados por la Dipres.

porcentuales del PIB respecto de la estimación previa y de 0,6% respecto la meta vigente de déficit estructural comprometida para el año.^{6 7}

La reducción del déficit estructural, respecto de la proyección anterior, ocurre por un menor gasto público como porcentaje del PIB, el cual pasa desde 27,6% a 27,3% del PIB. Si bien el gasto público aumenta en términos nominales 0,5% respecto a la estimación anterior del Informe Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2020 (IFP 4T20), al medirlo como porcentaje del PIB se observa una caída debido a un aumento de este último de 1,6% nominal.⁸ Por su parte, en 2020 el déficit efectivo se ubicó en 7,3% del PIB, también menor que la estimación previa de 7,4% del PIB, explicado también por un menor nivel del gasto público como porcentaje del PIB.

En cuanto a las proyecciones de BE para 2021, la Dipres estima un déficit estructural de 6,0% del PIB, por sobre la estimación previa de 4,2% y a la meta planteada en el Decreto Exento N°1.579 del Ministerio de Hacienda de septiembre de 2020, de 4,7%. Respecto a las proyecciones del balance efectivo para 2021, la Dipres estima un déficit de 3,8% del PIB, mayor al pronóstico previo de 3,3%. El aumento en la proyección del déficit estructural y efectivo está dado por un aumento del gasto público como porcentaje del PIB desde 26,1%⁹ a 27,3%, explicada por el paquete de medidas de gasto para enfrentar la pandemia anunciado por el gobierno en marzo y abril (US\$7.670 millones). Las cifras entregadas por Dipres dan cuenta de un incremento de 9,8% del gasto público (US\$7.882 millones; 2,4% del PIB¹⁰) respecto a la cifra proyectada en el IFP 4T20, donde el monto de medidas extraordinarias¹¹ es de US\$6.569 millones (2,0% del PIB), la ampliación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es de US\$1.101 millones (0,3% del PIB) y el mayor gasto para el Pilar Solidario del

⁶ Con fecha 30 de marzo de 2020, el gobierno determinó que “la meta fiscal de la presente administración será, a partir del año 2020 y hasta el año 2022, reducir el déficit estructural en aproximadamente 1,2% del PIB, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en 2020, pasando a un déficit estructural de 2,5% del PIB en 2021, para llegar a un déficit estructural de 2,0% del PIB el año 2022”. Esta meta de déficit estructural de 2,0% en 2022 contrasta con su valor previo, fijado en 1% del PIB para el mismo año, y el gobierno señaló que tuvo como objeto “reconocer y hacer un esfuerzo superior para enfrentar las legítimas necesidades y demandas sociales de la ciudadanía”. Este cambio fue establecido en el Decreto Exento N°253, de 2020, del Ministerio de Hacienda, que “Modifica el Decreto N°743, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece las bases de la política fiscal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal”.

⁷ Posteriormente, en septiembre de 2020, se estableció que “la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021”. Este cambio fue establecido en el Decreto Exento N° 1.579 de septiembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que “Modifica Decreto Supremo N°743, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece las bases de la política fiscal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal”.

⁸ El 18 de marzo de 2021 el Banco Central publicó el cierre de las Cuentas Nacionales de 2020, donde se actualizaron las cifras de crecimiento del PIB en 2020 desde -6,0% a -5,8% y del deflactor del PIB desde 5,7% a 8,4%.

⁹ Esta cifra considera el tipo de cambio promedio proyectado en el IFP 4T20 de 723 para 2021.

¹⁰ La cifra en dólares se calcula utilizando la actualización del tipo de cambio promedio de 699 en el IFP 1T21.

¹¹ Las medidas extraordinarias incluyen la Extensión del IFE, Bono Clase Media y otros bonos y medidas extraordinarias de apoyo directo al empleo y de fomento. Además, incorporan mayores recursos para medidas de apoyo sanitario en el Ministerio de Salud

Sistema de Pensiones es de US\$213 millones (0,1% del PIB). En el Cuadro 1 se presentan las medidas adicionales anunciadas por el gobierno.

Cuadro 1

Nuevas medidas de gastos anunciadas por el gobierno en marzo y abril de 2021 para hacer frente a la pandemia

	\$ millones	US\$ millones	% del PIB
Gasto Total 2021 (IFP 4T20)	56,054,895	80,235	24.8
Medidas extraordinarias ⁽¹⁾	4,589,280	6,569	2.0
Ampliación del Ingreso Familiar de Emergencia	768,990	1,101	0.3
Mayor gasto para Pilar Solidario en Sistema de Pensiones	148,696	213	0.1
Otros ⁽²⁾	-377	-1	0.0
Gasto Total 2021 (IFP 1T21)	61,561,484	88,116	27.3

Nota: se utiliza tipo de cambio promedio de 699 para 2021, que es el supuesto utilizado por la Dirección de Presupuestos en el IFP 1T21.

⁽¹⁾ Incluye Extensión del IFE, Bono Clase Media y otros bonos y medidas extraordinarias de apoyo directo al empleo y de fomento. Además, incorporan mayores recursos para medidas de apoyo sanitario en el Ministerio de Salud.

⁽²⁾ Ajuste de tipo de cambio en la base.

Fuente: CFA en base a información de la Dirección de Presupuestos.

A continuación, en el Cuadro 2 se presenta un resumen con las medidas pre Fondo Covid y Fondo Covid previo a las recientes medidas anunciadas en marzo y abril.

Cuadro 2

Medidas Pre Fondo Covid y Fondo Covid 2020-2021 previo a los anuncios de marzo y abril de 2021 (en MM de pesos y US\$ millones)¹²

	MMS\$ potenciales	MMS\$ USD potenciales	MMS\$ ejecutados 2020	MMS\$ USD ejecutados 2020	% del PIB 2020	MMS\$ ejecutados 2021	MMS\$ USD ejecutados 2021	% del PIB 2021	% Ejecutado
Pre Fondo Covid	8.948.016	11.298	4.440.523	5.607	2,2%	0	0	0,0%	50%
Mayores gastos	1.077.120	1.360	1.431.936	1.808	0,7%	0	0	0,0%	133%
Menores Ingresos	3.514.896	4.438	2.335.587	2.949	1,2%	0	0	0,0%	66%
Bajo la línea	hasta 4.356.000	hasta 5.500	673.000	850	0,3%	0	0	0,0%	15%
Fondo Covid	9.259.959	11.692	4.572.574	5.772	2,3%	308.344	426	0,1%	53%
Mayores gastos	7.226.895	9.125	3.624.467	4.575	1,8%	308.344	426	0,1%	55%
Menores Ingresos	1.262.448	1.594	6.336	8	0,0%	0	0	0,0%	1%
Bajo la línea	770.616	973	941.771	1.189	0,5%	0	0	0,0%	122%
Total	18.207.975	22.990	9.013.097	11.442	4,5%	308.344	426	0,1%	51%
Mayores gastos	8.304.015	10.485	5.056.403	6.383	2,5%	308.344	426	0,1%	65%
Menores Ingresos	4.777.344	6.032	2.341.923	2.957	1,2%	0	0	0,0%	49%
Bajo la línea	5.126.616	6.473	1.614.771	2.039	0,8%	0	0	0,0%	32%

Nota 1: Los montos Pre Fondo Covid se encuentran actualizados al 8 de marzo de 2021. La actualización de los montos proviene de la información proporcionada por la Dipres.

Nota 2: Los montos del Fondo Covid se encuentran actualizados al 14 de abril de 2021.

Fuente: CFA en base a información de la Dirección de Presupuestos.

¹² En los anexos 1 y 2 se presenta un cuadro completo por tipo de medias (mayores gastos, menores ingresos y bajo la línea) de los montos Pre Fondo Covid y Fondo Covid, respectivamente.

Como se ha sostenido desde comienzos de la pandemia, el Consejo valora las medidas adoptadas por el Ejecutivo para enfrentar sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas, pero al mismo tiempo, observa que estas deberán ser revertidas una vez terminada la crisis y mitigados sus impactos, de manera de garantizar una senda de convergencia del balance estructural compatible con la sostenibilidad fiscal.

Asimismo, el Consejo observa con preocupación las recientes rebajas de la calificación y de perspectiva de riesgo soberano de Chile¹³ que -si bien no son una situación ajena a otros países debido a la crisis de la pandemia-, reflejan la existencia de costos asociados al deterioro de las finanzas públicas. Al respecto, la agencia calificadora S&P menciona en su informe donde anuncia la reciente rebaja en la calificación de riesgo de Chile, que “es probable que las finanzas públicas se estabilicen en niveles estructuralmente más débiles después del impacto de la pandemia y que la economía crezca a su nivel de tendencia, con déficit fiscales moderadamente más altos de los esperados previamente, en los próximos dos a tres años debido a las presiones de gastos”¹⁴.

La pandemia ha implicado la activación de una cláusula de escape *de facto*, la cual debido al incremento en la intensidad de contagios y los anuncios de cuarentenas ha debido ser recalibrada por el Gobierno con un incremento de los paquetes de medidas sociales y económicas. Si bien el Consejo valora dichas medidas, ya que son necesarias especialmente para la población más vulnerable, Pymes y clase media, al mismo tiempo observa que un buen diseño de las cláusulas de escape debe contar con una serie de características, tales como estar acompañada de un mecanismo de corrección que permita la posterior convergencia, y herramientas de evaluación y monitoreo efectivas.

Dado lo anterior, el CFA reitera su recomendación de trazar una senda de convergencia para la meta de Balance Estructural de 2022 y las proyecciones de 2023 en adelante, que permita ubicar la deuda pública en un nivel inferior a un nivel prudente de mediano plazo y mantener una contabilidad separada que permita identificar las medidas transitorias de gasto público, para facilitar su posterior retiro.¹⁵

Respecto a las variables macroeconómicas, en 2021 la proyección del Ministerio de Hacienda para el crecimiento del PIB aumentó desde 5,0% a 6,0%, mientras que la variación anual para el deflactor del PIB fue actualizada desde 3,8% a 6,1%. El Cuadro 3 resume los principales indicadores macroeconómicos y fiscales para 2021.

¹³ El 24 de marzo de 2021 la calificadora de riesgo S&P rebajó la calificación de riesgo soberano de Chile desde A+ (negativo) a A (estable). Previo a esto el 15 de octubre de 2020 Fitch Ratings rebajó la calificación de riesgo desde A (negativo) a A- (estable). En tanto Moody's el 15 de agosto de 2020 cambió la perspectiva del riesgo sobreano de Chile desde A1 (estable) a A1 (negativo).

¹⁴ S&P Global Ratings, Research Update: “Chile Long-Term Foreign Currency Rating Lowered to ‘A’ On Weaker Fiscal Flexibility; Outlook Stable”, 24 de marzo de 2021

¹⁵ Al respecto, se destaca que actualmente la Dirección de Presupuestos lleva una contabilidad que separa la ejecución de la ley regular de presupuestos de la ejecución del Fondo Covid.

Cuadro 3

Supuestos y Estimaciones Macroeconómicas y Fiscales 2021

Variable	IFP 4T20	IFP 1T21
PIB (var. anual, %)	5,0	6,0
PIB Tendencial (var. anual, %)	1,5	1,5
Brecha del Producto (% del PIB)	-4,2	-3,4
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	335	399
Precio de referencia del cobre (USc\$/lb)	288	288
Balance Efectivo (% del PIB)	-3,3	-3,8
Balance Estructural (% del PIB)	-4,2	-6,0

Fuente: CFA en base a Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos.

A continuación, en la sección 2 se analiza el escenario macroeconómico 2021 planteado por el Ministerio de Hacienda y en la sección 3 se analizan los ajustes cíclicos de los ingresos efectivos para 2020 y 2021.

2. Escenario Macroeconómico 2021

El escenario macroeconómico estimado por el Ministerio de Hacienda para 2021 considera un crecimiento del PIB de 6,0%, superior a la proyección de 5,0% en el IFP 4T20, en línea con la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) de abril de 2021, pero inferior al punto medio de las estimaciones del Banco Central (BCCh) en el IPoM de marzo de 2021, en el rango 6,0-7,0%. Por su parte, las proyecciones actualizadas de organismos internacionales se ubican en algunos casos por sobre las proyecciones del Ministerio de Hacienda y en otros por debajo. Así, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento de 6,5% y el Banco Mundial un crecimiento de 5,5%.

El Consejo observa que la economía se encuentra en un proceso de reactivación, aunque las cuarentenas producto de la pandemia pondrían algunos frenos en el corto plazo. En este proceso de recuperación destaca el impulso tanto fiscal como monetario, las mejores perspectivas por el proceso de vacunación y una mejora significativa del escenario externo, acompañada por el alza del precio del cobre. No obstante, aún existe un alto grado de incertidumbre respecto a la transitoriedad y magnitud del shock que la economía está experimentando.

Respecto a la demanda interna, el Ministerio de Hacienda proyecta para 2021 un crecimiento de 10,7%, por encima de la proyección previa de 8,8% (IFP 3T20), pero por debajo de la última proyección del Banco Central de 11,7%.

En cuanto a la inflación promedio para 2021, el Ministerio de Hacienda proyecta 3,4%, por sobre la proyección previa de 3,0% y en línea con la última cifra proyectada por el Banco Central.

Para el tipo de cambio promedio de 2021, la autoridad fiscal asume \$699, por debajo del supuesto previo de \$723.

Finalmente, respecto al precio promedio del cobre en 2021, el Ministerio de Hacienda lo estima en 399 US\$/lb, por sobre el pronóstico previo de 335 US\$/lb y en línea con el Banco Central (395US\$/lb). Con todo, el alto grado de incertidumbre al cual está sometida la economía global hace que estas estimaciones tengan un menor nivel de confianza de lo habitual. Por otra parte, en el mes de agosto se conocerán las proyecciones del Comité de Expertos del precio del cobre, lo que permitirá tener una referencia de la parte más permanente del actual ciclo del metal rojo.

Respecto a los parámetros estructurales, en agosto de 2020 el Ministerio de Hacienda realizó la consulta anual al Comité Consultivo del PIB Tendencial, que arrojó un crecimiento de 1,5% para dicho parámetro en 2021. Por su parte, el Precio de Referencia del Cobre para 2021 se estimó en 288 US\$/lb.¹⁶

Así, la brecha de producto fue estimada en -3,4% del PIB para 2021 (en contraste con la estimación previa de -4,2%), mientras que el precio del cobre efectivo se estima que se ubicaría en 111 US\$/lb por sobre el precio de referencia de largo plazo, lo que se compara con la estimación previa de un diferencial de 47 US\$/lb.

Finalmente, y para efectos de las proyecciones del BE de 2021, el Cuadro 4 muestra el escenario macroeconómico para dicho año.

¹⁶ El acta de la consulta de agosto de 2020 del Comité Consultivo del PIB Tendencial se encuentra disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-206383_doc_pdf.pdf. Para el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre el acta se encuentra en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-206384_doc_pdf.pdf

Cuadro 4

Escenario Macroeconómico 2021

	IFP 4T20	IFP 1T21	BCCh 1T21	EEE abr-21	FMI	Banco Mundial
PIB (var. anual, %)	5,0	6,0	6,0-7,0	6,0	6,5	5,5
Demanda Interna (var. anual, %)	8,8	10,7	11,7			
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	3,4	3,4	3,2*	3,1	
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	723	699				
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	335	399	395			

EEE: Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central, IFP: Informe de Finanzas Públicas

* Corresponde a la variación a 12 meses a diciembre de 2021.

Fuente: CFA en base a Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Banco Central (BCCh), FMI y Banco Mundial.

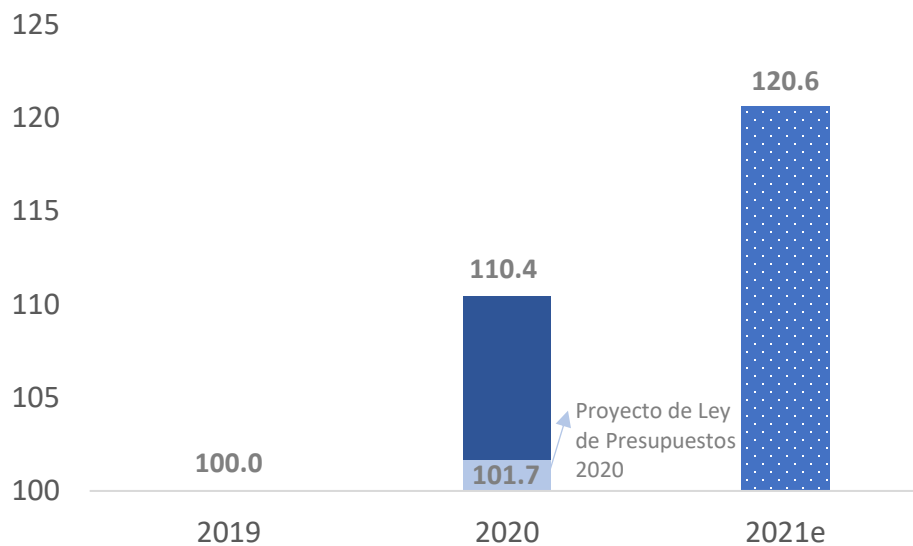
3. Balance Estructural 2020 y 2021

Cifras 2020

El gasto del Gobierno Central en 2020 se ubicó en 27,3% del PIB, el mayor nivel desde que se tiene registro histórico en las últimas tres décadas. Lo anterior se explica por un fuerte crecimiento real del gasto público que se empujó 10,4% respecto a 2019, al mismo tiempo que el PIB retrocedió 5,8% real. En el gráfico 1 se muestra la evolución del gasto total del Gobierno Central desde 2019 a 2021.

Gráfico 1

Índice real de Gasto Total del Gobierno Central (base 2019 =100)



Fuente: CFA en base a Dipres.

El seguimiento que realiza el CFA a las medidas para enfrentar la pandemia anunciadas en 2020 permite determinar la ejecución de mayores gastos pre Fondo Covid por US\$1.808 millones, mientras que del Fondo Covid se habrían ejecutado US\$4.575 millones, lo que da un total de US\$6.383 millones, el equivalente a 2,5% del PIB. En el Cuadro 5, se presentan las medidas ejecutadas y potenciales anunciadas por el Gobierno para enfrentar la pandemia en 2020.

Cuadro 5

Medidas de mayor gasto fiscal para enfrentar la pandemia en 2020

Montos ejecutados y potenciales

Fecha medida ⁽¹⁾	Medida	MMS\$ potenciales ⁽²⁾	MM USD potenciales	MMS\$ ejecutados	MM USD ejecutados	% Ejecutado
Pre Fondo Covid	Fondo para la Salud (I Fase)	205.920	260	205.920	260	100%
Pre Fondo Covid	Fortalecer sistema de salud	-	-	346.104	437	-
Pre Fondo Covid	Bono Covid-19	132.264	167	139.392	176	105%
Pre Fondo Covid	Apoyo Municipios I	79.200	100	80.784	102	102%
Pre Fondo Covid	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 1.0	659.736	833	659.736	833	100%
Pre Fondo Covid	Sub total medidas mayores gastos	1.077.120	1.360	1.431.936	1.808	133%
Fondo Covid	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	1.748.736	2.208	1.975.507	2.494	113%
Fondo Covid	Apoyo Municipios II	95.040	120	96.000	121	101%
Fondo Covid	Fondo para la Salud (II Fase)	439.560	555	505.571	638	115%
Fondo Covid	Beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas (postnatal de emergencia)	25.344	32	36.662	46	144%
Fondo Covid	Bono Covid Navidad	-	-	231.444	292	-
Fondo Covid	Bono Clase Media	798.336	1.008	742.572	938	93%
Fondo Covid	Plan de inversión pública 2020-2021	2.353.824	2.972	0	0	0%
Fondo Covid	Subsidio al empleo	1.686.855	2.130	36.711	46	2%
Fondo Covid	Otros ⁽³⁾	79.200	100	0	0	0%
Fondo Covid	Sub total medidas mayores gastos	7.226.895	9.125	3.624.467	4.575	50%
	Total medidas mayores gastos	8.304.015	10.485	5.056.403	6.383	61%

⁽¹⁾ Las medidas "Pre Fondo Covid" son aquellas enmarcadas en los PEE I y II, antes del Marco de Entendimiento del 14 de junio de 2020.

⁽²⁾ Los gastos potenciales corresponden a los recursos comprometidos para cada medida para la crisis y no necesariamente son recursos comprometidos para el 2020.

⁽³⁾ Medida se encuentra en estado En planificación. "Otros" incluye, entre otros, parte del programa de apoyo a las Pymes, agilización de plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas.

Tipo de cambio promedio 2020: 792.

Fuente: CFA en base a la información de Dipres y Ministerio de Hacienda.

De esta forma considerando tanto los mayores gastos transitorios ejecutados asociados a la pandemia, el mayor gasto transitorio y permanente por la crisis social, reasignaciones y subejecuciones (principalmente en inversiones¹⁷) el gasto del Gobierno Central se ubicó 2,2% del PIB (US\$5.496 millones; 8,6%) por sobre al monto contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2020.

El Cuadro 6 muestra la evolución proyectada del gasto del Gobierno Central en 2020, identificando las medidas anunciadas por la crisis social y la pandemia, las proyecciones de ajustes (reasignaciones), subejecución proyectada y otras diferencias. En dicho cuadro se

¹⁷ Al cierre de 2020 el gasto de capital se ubicó en 78% del gasto comprometido tras el Marco de Entendimiento del 14 de junio de 2020 (IFP 2T20) y en 86% de la Ley aprobada de Presupuestos. Por su parte, el gasto corriente en 2020 mostró una ejecución de 103,5% respecto al gasto comprometido tras el Marco de Entendimiento del 14 de junio de 2020 (IFP 2T20) y 110,6% por sobre la Ley aprobada de Presupuestos.

puede identificar un monto de US\$6.140 millones de anuncios comprometidos para el 2020 por la pandemia, correspondientes al 2% constitucional para gastos de emergencia sanitaria, Bono Covid-19, Fondo Solidario para enfrentar la crisis a través de Municipios, Fondo de apoyo independientes, y el Fondo Covid menos gastos no legislados del IFE. Considerando la ejecución de US\$6.383 millones en 2020 para enfrentar la pandemia (ver cuadro 5), se registró una sobrejecución de 0,1% del PIB (US\$243 millones) de los montos totales comprometidos para 2020.

Cuadro 6
Evolución de proyecciones de gasto del Gobierno Central 2020¹⁸

	\$ millones	US\$ millones	% del PIB
Proyecto de Ley de Presupuestos 2020	50,438,950	63,668	25.2
Incremento en la Tramitación del Presupuestos	744,673	940	0.4
Ley de Presupuestos Aprobada 2020	51,183,623	64,608	25.5
Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo y otros	2,344,251	2,959	1.2
Actualización del Gasto 2020 IFP 4T19	53,527,874	67,567	26.7
2% constitucional para gastos de emergencia sanitaria	1,185,640	1,497	0.6
Bono Covid-19	141,624	179	0.1
Fondo Solidario para enfrentar la crisis a través de Municipios	80,960	102	0.0
Fondo apoyo para independientes	1,619,200	2,044	0.8
Ajuste de tipo de cambio en la base y mayor gasto en intereses	84,722	107	0.0
Ajustes para financiamiento de mayor gasto por Emergencia Sanitaria	-2,059,567	-2,600	-1.0
Actualización del Gasto 2020 IFP 1T20	54,580,453	68,895	27.2
Gastos no legislados del IFE	-972,000	-1,227	-0.5
Gastos legislados al 10 de junio de 2020	53,608,453	67,668	26.7
Subejecución adicional estimada	-1,620,000	-2,045	-0.8
Base de gasto sin Fondo Covid	51,988,453	65,624	25.9
Otros gastos	26,586	34	0.0
Fondo Covid (gasto estimado para el año 2020)	2,808,432	3,545	1.4
Actualización del Gasto 2020 IFP 2T20	54,823,471	69,202	27.3
Ajustes respecto al IFP 2T20	16,542	21	0.0
Actualización del Gasto 2020 IFP 3T20	54,840,013	69,223	27.3
Diferencia respecto al IFP 3T20	-46,976	-59	0.0
Actualización del Gasto 2020 IFP 4T20	54,512,760	68,810	27.2
Diferencia respecto al IFP 4T20 (Bono Fonasa y otros)	280,277	354	0.1
Gasto Total 2020	54,793,037	69,164	27.3

Nota: los montos en dólares se construyen utilizando el tipo de cambio promedio de cierre 2020 de 792,2.

Fuente: CFA en base a la información de Dipres y Ministerio de Hacienda.

¹⁸ De acuerdo a información entregada por Dipres al CFA, en relación con el gasto fiscal del cierre 2020, este difiere de lo presentado en la ejecución trimestral a diciembre de 2020 (IFP 4T20), debido a los siguientes motivos: (i) Bono Electrónico Fonasa, que corresponde a un monto de \$280.658 millones, cuyo monto también es asignado a los ingresos, por lo que el balance efectivo se ve inalterado por este concepto; y, (ii) Ajustes contables en ciertas partidas del Estado de Operaciones, donde en forma posterior al cierre de la ejecución trimestral de 2020 se realizaron ajustes contables, de magnitud menor, en el Estado de Operaciones al cierre definitivo del año. Estos cambios se llevaron a cabo durante marzo, siendo actualizados y publicados desde dicho período. En particular, los ajustes fueron: (a) disminución de \$3 millones en Bienes y servicios de consumo y producción; y, (b) disminución de \$378 millones en Transferencias de capital.

En cuanto a los ingresos fiscales de 2020, estos registraron una contracción de 8,4% respecto a 2019, dejando los Ingresos Efectivos en 20,0% del PIB. Esta contracción se explica principalmente por una fuerte caída de los ingresos tributarios no mineros (Resto contribuyentes¹⁹) de 8,0%, a la caída de los ingresos tributarios de la minería privada de 31,6% y a una variación negativa de Resto²⁰ de 8,5%.

Dentro de los ingresos tributarios no mineros se observa una importante contracción de los Pagos Provisionales Mensuales del periodo corriente de 21,9%, y una variación negativa de 5,2% del Impuesto al Valor Agregado. Ambas caídas se asocian al menor ritmo de actividad económica. Por el lado de la minería privada, el retroceso en la recaudación se explica principalmente por el descenso de los impuestos a la renta de 44,6%, explicado por una menor utilidad de dichas empresas el año 2019 y a un abultado monto de Pagos Provisionales Mensuales del periodo anterior. En Resto, destaca la caída de Ingresos de Operación de 28,6%, también afectado por el menor ritmo de actividad económica.

En el Anexo 3 se presenta el detalle de los ingresos fiscales del Gobierno Central de 2020.

Cabe señalar que las Medidas Tributarias de Reversión Automática²¹ (MTTRA) en 2020 significaron menores ingresos fiscales por 1,0% del PIB.²² Dentro de estas medidas se encuentran:

- (i) La postergación de los PPM del Impuesto a la Renta entre los meses de abril, mayo y junio de 2020 (0,79% del PIB);
- (ii) La postergación del pago del IVA de abril, mayo y junio de 2020 para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000 durante 2019 y la devolución o reembolso del remanente del crédito fiscal IVA (0,18% del PIB);
- (iii) La devolución para trabajadores independientes en abril de 2020 de impuestos retenidos de enero y febrero de 2020 (0,05% del PIB);
- (iv) La Postergación del pago de IVA por el apoyo a MiPymes en 2019 (\$266 millones).²³

De esta forma, el balance efectivo del Gobierno Central llegó a un déficit proyectado de 7,3% del PIB, el mayor déficit de los últimos 30 años.

¹⁹ Resto de contribuyentes corresponde a la parte no minera de la tributación fiscal, en específico a la Declaración anual del impuesto a la renta, Declaración y Pago Mensual, Pagos Provisionales Mensuales del periodo, Impuestos Indirectos y otros.

²⁰ Resto corresponde a imposiciones previsionales de salud y pensiones, donaciones, ingresos de operación, otros ingresos y venta de activos físicos.

²¹ Las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática corresponden a aquellas medidas tributarias que pueden ser descontadas de la base de los ingresos efectivos para el cálculo de los ingresos estructurales siguiendo como criterio para definir las que sean aquellas que modifican la base o tasa de algún impuesto con una compensación en el periodo siguiente. Actualmente el CFA a solicitud del Ministerio de Hacienda (Oficio N° 474 del Ministerio de Hacienda de 2021) se encuentra trabajando en una revisión de la metodología para las Medidas Tributarias de Reversión Automática.

²² Se debe señalar que dada la metodología del Balance Estructural estas medidas (MTTRA) no afectan su cálculo, ya que son descontadas de la base de los ingresos efectivos al hacer el ajuste cíclico.

²³ La medida por el apoyo a MiPymes corresponde a facilidades para el pago del IVA tras el estallido de la crisis social en 2019.

El Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos en 2020 se estimó en -4,7% del PIB y ubicó a los ingresos estructurales en 24,7% del PIB. Al restar dichos ingresos estructurales del gasto fiscal de 27,3% del PIB, se obtiene el déficit estructural de 2,6% del PIB en 2020.

Al analizar la composición del Ajuste Cíclico Total de los Ingresos Efectivos, se observan cifras negativas para el Ajuste Cíclico de los Ingresos Tributarios No Mineros de 4,3% del PIB y del Ajuste Cíclico de las Imposiciones Previsionales de Salud de 0,2%. Ambos registros son consistentes con la caída de la brecha del producto el año pasado producto de la crisis económica generada por la pandemia. Por su parte, el Ajuste Cíclico del Cobre de Codelco se ubicó en 0% del PIB y el de la Minería Privada en -0,1% del PIB, cifras de menor magnitud debido al pequeño diferencial entre los precios efectivos del cobre (280 US\$/lb en el caso del precio del Cobre de la Bolsa de Metales de Londres) y su valor de referencia (286 US\$/lb).

En el Cuadro 7 se presenta el cálculo del Balance Estructural de 2020 considerando los ingresos efectivos, los ajustes cíclicos y el gasto del Gobierno Central.

Cuadro 7

Balance Estructural 2020 del Gobierno Central (% del PIB)

TOTAL INGRESOS EFECTIVOS	20.0
TOTAL AJUSTES CÍCLICOS	-4.7
Ajuste Cíclico Ingresos Tributarios No Mineros	-4.3
Ajuste Cíclico Imposiciones Previsionales Salud	-0.2
Ajuste Cíclico del Cobre de Codelco	0.0
Ajuste Cíclico del Cobre de la Minería Privada	-0.1
TOTAL INGRESOS ESTRUCTURALES	24.7
TOTAL GASTOS	27.3
BALANCE EFECTIVO	-7.3
BALANCE ESTRUCTURAL	-2.6

Fuente: CFA en base a la información de Dipres.

Cifras 2021

Para 2021, la Dipres contempla un incremento del gasto público de 9,8% real (US\$7.894 millones; 2,4% del PIB²⁴) respecto a la cifra proyectada en el IFP 4T20, explicado por las nuevas medidas para hacer frente a la pandemia (ver Cuadro 1). Asimismo, se proyecta un aumento del gasto público de 9,2% real respecto al 2020 y de 9,8% real (US\$7.852 millones; 2,4% del PIB) respecto la Ley de Presupuestos Aprobada de 2021.

De esta forma, el gasto del Gobierno Central llegaría a 27,3% del PIB, lo que se compara con la proyección anterior en el IFP 4T20 de 26,1%²⁵. En términos de gasto primario se observa

²⁴ La cifra en dólares y el porcentaje del PIB se calcula utilizando la actualización del tipo de cambio promedio de 699 en el IFP 1T21.

²⁵ Esta cifra considera el tipo de cambio promedio proyectado en el IFP 4T20 de 723 para 2021.

un incremento real de 9,0% respecto a lo planteado en el IFP 2T20 tras el Marco de Entendimiento del 14 de junio de 2020, donde se planteó que para este año el crecimiento real del gasto primario sería nulo.

Los Ingresos Efectivos estimados para 2021 consideran un aumento de 27,4% respecto a 2020, lo que se compara con la estimación previa de un incremento anual de 18%. Lo anterior significa un incremento de los ingresos fiscales de 8,0% respecto a la estimación del IFP 4T20. De esta forma los ingresos fiscales llegarían a 23,5% del PIB, cifra superior a la estimación previa de 22,8% del PIB.

Detrás del significativo aumento de las proyecciones de los ingresos fiscales se observa un aumento generalizado de la recaudación en las distintas categorías de impuestos. Así, respecto a la estimación previa (IFP 4T20) los ingresos tributarios no mineros (Resto contribuyentes) aumentan 3,1%, los ingresos de la minería privada aumentan 80,2% respecto al IFP 4T20, los ingresos de provenientes de Codelco se empujan 93,5% y el Resto crece 2,6%. El aumento de las cifras es consistente con una mejora en el escenario de crecimiento del PIB y el alza proyectada del precio del cobre promedio.

Cabe señalar que el aumento de los ingresos efectivos en 2021 está, en parte, determinado por la reversión en este año de las MTTRA aplicadas durante 2020, con un efecto positivo sobre los ingresos fiscales de 0,9% del PIB en 2021 (vs. la estimación previa de 1,0% del PIB). De acuerdo a la información presentada por la Dipres, la descomposición de este efecto corresponde a:

- (i) Reversión de la postergación de los PPM del Impuesto a la Renta entre los meses de abril, mayo y junio de 2020 (0,73% del PIB, vs. estimación previa de 0,76% del PIB);
- (ii) Reversión de la postergación del pago del IVA de abril, mayo y junio de 2020 para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000 durante 2019 y reversión del efecto de la devolución o reembolso del remanente del crédito fiscal IVA (0,17% del PIB, vs. estimación previa de 0,18% del PIB);
- (iii) Reversión del efecto de la devolución para trabajadores independientes en abril de 2020 de impuestos retenidos de enero y febrero de 2020 (0,05% del PIB, igual que la estimación previa); y
- (iv) Por el apoyo a MiPymes (\$2.090 millones, vs la estimación previa de \$2.082 millones).²⁶

Así, el balance efectivo llegaría a un déficit de 3,8% del PIB en 2021, cifra superior al déficit proyectado en el IFP 4T de 3,3%. Al aprobarse la Ley de Presupuestos de 2021 se esperaba un déficit efectivo de 4,3% del PIB.

Por su parte, se estima que el Ajuste Cíclico Total de los Ingresos Efectivos para 2021 llegue a 2,2% del PIB (vs. la estimación previa de 0,9% del PIB). De esta forma, los ingresos estructurales proyectados (diferencia entre ingresos efectivos y el ajuste cíclico) se situarían en 21,3% del PIB, cifra por debajo a la estimación previa de 21,9% del PIB. Al restar de los ingresos estructurales el gasto proyectado para 2021 se llega a un déficit estructural de 6,0% del PIB, cifra superior al déficit estructural proyectado previamente de 4,2% del PIB y a la

²⁶ La medida por el apoyo a MiPymes corresponde a facilidades para el pago del IVA tras el estallido de la crisis social en 2019.

meta planteada por el Ejecutivo de un déficit estructural de 4,7% del PIB para este año²⁷. De esta manera, el déficit estructural proyectado para 2021 sería el más elevado desde que comenzó a operar la regla fiscal de BE en Chile.

Al analizar la composición del Ajuste Cíclico Total de los Ingresos Efectivos, se observa una cifra positiva para el Ajuste Cíclico de los Ingresos Tributarios No Mineros de 0,5% del PIB, explicado por el componente transitorio de la reversión de las MTTRA. Por su parte, el Ajuste Cíclico de las Imposiciones Previsionales de Salud es de -0,05%, en línea con una brecha del producto aún negativa. Respecto al Ajuste Cíclico del Cobre de Codelco se estima en 1,3% del PIB y el de la Minería Privada en 0,4% del PIB, cifras explicadas por el diferencial positivo entre los precios efectivos del cobre (399 US\$/lb en el caso del precio del Cobre de la Bolsa de Metales de Londres) y su valor de referencia (288 US\$/lb).

A continuación, en el Cuadro 8, se presentan las cifras del BE estimadas para 2021, identificando las variaciones por componente entre la estimación del IFP 4T20 y el IFP 1T21.

Cuadro 8

Balance Estructural 2021 del Gobierno Central (% del PIB)

	IFP 4T20	IFP 1T21	Dif.
TOTAL INGRESOS EFECTIVOS	22,8	23,5	0,7
TOTAL AJUSTES CÍCLICOS	0,9	2,2	1,3
Ajuste Cíclico Ingresos Tributarios No Mineros	0,3	0,5	0,2
Ajuste Cíclico Imposiciones Previsionales Salud	-0,1	0,0	0,0
Ajuste Cíclico del Cobre de Codelco	0,5	1,3	0,8
Ajuste Cíclico del Cobre de la Minería Privada	0,1	0,4	0,3
TOTAL INGRESOS ESTRUCTURALES	21,9	21,3	-0,6
TOTAL GASTOS	26,1	27,3	1,2
BALANCE EFECTIVO	-3,3	-3,8	-0,6
BALANCE ESTRUCTURAL	-4,2	-6,0	-1,9

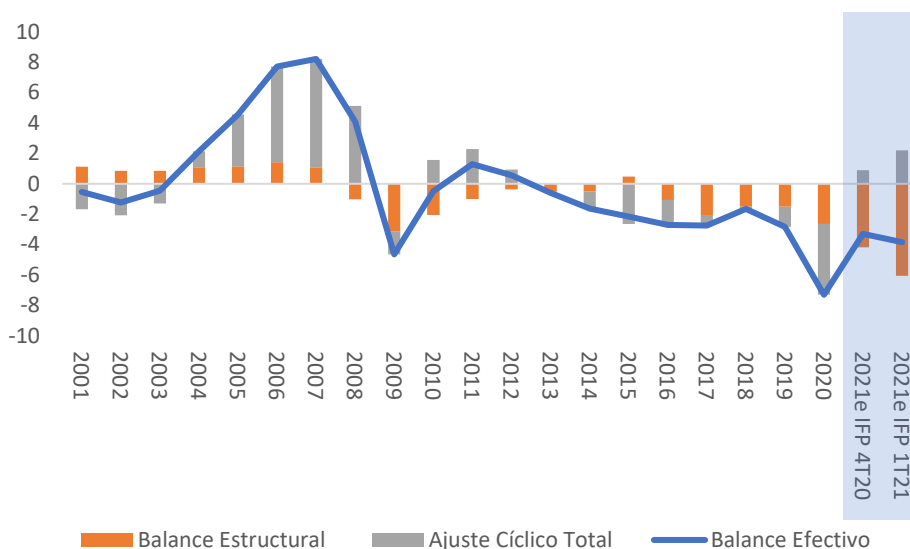
Nota: Los decimales fueron redondeados a su entero más cercano (en el caso de la diferencia, si esta es menor a 0,05, se aproxima a 0,0).

Fuente: CFA en base a información de la Dirección de Presupuestos. IFP= Informe de Finanzas Públicas.

A continuación, en el Gráfico 2 se presenta la evolución del Balance Efectivo, el Balance Estructural y el Ajuste Cíclico Total en las últimas dos décadas, incluyendo las proyecciones actualizadas hasta 2021.

²⁷ Decreto Exento N° 1.579 de septiembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que “Modifica Decreto Supremo N°743, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece las bases de la política fiscal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal”.

Gráfico 2
Balance Efectivo, Balance Estructural y Ajuste Cíclico Total del Gobierno Central
(% del PIB)



Fuente: CFA en base a las cifras de la Dipres.

El Consejo considera que el desvío proyectado de la meta en 2021 se da en circunstancias extraordinarias que han significado la activación de una cláusula de escape *de facto*, por lo que se entiende que la regla no está operando con la lógica de circunstancias normales. Ello, por cuanto la regla fiscal chilena no contempla cláusulas de escape explícitas. En la medida que la crisis de la pandemia vaya en retirada y la economía continúe recuperándose el Consejo considera que será necesario retirar los estímulos fiscales transitorios.

La experiencia muestra que un buen diseño de las cláusulas de escape debe contar con una serie de características, tales como estar acompañada del mecanismo de corrección y herramientas de evaluación y monitoreo efectivas. Por esto, el CFA reitera su recomendación de trazar una senda de convergencia para la meta de balance estructural de 2022 y las proyecciones de 2023 en adelante, que permita ubicar la deuda pública en un nivel inferior a un nivel prudente de deuda en el mediano plazo y llevar una contabilidad que permita identificar las medidas transitorias de gasto público. Complementariamente, el complejo escenario fiscal previsto producto de la crisis generada por la pandemia de Covid-19, sumado a las dificultades en el cumplimiento de las metas estructurales en la última década, hacen necesario adoptar medidas adicionales para resguardar la credibilidad de la regla fiscal, como la adopción de un ancla fiscal definida por un nivel prudente de deuda.

Anexo 1: Montos potenciales y ejecutados de las medidas económicas de Pre Fondo COVID 2020

Tipo medida	Medida	MM\$ potenciales	MM USD potenciales	MM\$ ejecutados	MM USD ejecutados	% Ejecutado
Mayores gastos	Fondo para la Salud (I Fase)	205.920	260	205.920	260	100%
Mayores gastos	Fortalecer sistema de salud	-	-	346.104	437	-
Mayores gastos	Bono Covid-19	132.264	167	139.392	176	105%
Mayores gastos	Apoyo Municipios I	79.200	100	80.784	102	102%
Mayores gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 1.0	659.736	833	659.736	833	100%
	Total medidas mayores gastos	1.077.120	1.360	1.431.936	1.808	133%
Menores ingresos ²	Suspensión PPM	1.900.800	2.400	1.583.942	2.000	83%
Menores ingresos ²	Postergación IVA	1.188.000	1.500	726.630	456	30%
Menores ingresos ²	Devolución de retención de Impuesto a la Renta de los meses de enero y febrero 2020 a los trabajadores independientes	93.456	118	100.354	127	108%
Menores ingresos	Reducción impuesto timbres y estampillas	332.640	420	289.872	366	87%
	Total medidas menores ingresos	3.514.896	4.438	2.335.587	2.949	66%
Bajo la línea	Garantías de créditos para empresas (FOGAPE)	2.376.000	3.000	673.000	850 ³	28%
Bajo la línea	Aporte fiscal al Fondo de Cesantía Solidario	Hasta 1.584.000	Hasta 2.000	0	0 ⁴	0%
Bajo la línea	Capitalización Banco Estado	396.000	500	0	0 ⁵	0%
	Total medidas bajo la línea	Hasta 4.356.000	Hasta 5.500	673.000	850	15%
	TOTAL MEDIDAS PRE FONDO COVID	8.948.016	11.298	4.440.523	5.670	50%

Todos los montos se encuentran actualizados al 8 de marzo de 2021. La actualización de los montos proviene de la información proporcionada por la Dipres.

Tipo de cambio = \$ 792.

Notas:

- 1) Las medidas “Pre Fondo Covid” son aquellas enmarcadas en los PEE I y II, antes del Marco de Entendimiento del 14 de junio.
- 2) Estas medidas de menores ingresos consideradas “Pre Fondo Covid” corresponden a Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA). Cabe señalar que, de acuerdo con la información actualizada al 18 de enero de 2021, estas no podrán financiarse con cargo al Fondo Covid-19.
- 3) Los US\$ 850 millones corresponden a los aportes que, a la fecha, el Fisco ha realizado al fondo de garantías. La información compilada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y reportada por el MinHda en la web <https://reporte.hacienda.cl/>, actualizada al 1 de marzo de 2021, indica que a la fecha se han cursado y gestionado 283.066 créditos, los que ascienden a un total de US\$ 13.168 millones.
- 4) A la fecha no ha sido necesario gatillar esta contribución o aporte.
- 5) Esta medida tendrá impacto en el año 2021.

Fuente: CFA en base a Dipres, Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile.

Anexo 2: Montos potenciales y ejecutados de las medidas económicas del Fondo COVID 2020-2021

Tipo medida	Medida	MMS potenciales	MM USD potenciales ¹	MMS ejecutados 2020	MM USD ejecutados 2020 ¹	MMS ejecutados 2021	MM USD ejecutados 2021 ²	% Ejecutado
Mayores gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	1.748.736	2.208	1.975.507	2.494	213.861	296	126%
Mayores gastos	Apoyo Municipios II	95.040	120	96.000	121	-	-	101%
Mayores gastos	Fondo para la Salud (II Fase)	439.560	555	505.571	638	-	-	115%
Mayores gastos	Beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas (postnatal de emergencia)	25.344	32	36.662	46	-	-	144%
Mayores gastos	Bono Covid Navidad	-	-	231.444	292	-	-	-
Mayores gastos	Bono Clase Media	798.336	1.008	742.572	938	-	-	93%
Mayores gastos	Plan de inversión pública 2020-2021	2.353.824	2.972	0	0	1.421	2	0%
Mayores gastos	Subsidio al empleo	1.686.855	2.130	36.711	46	93.062	129	8%
Mayores gastos	Otros ³	79.200	100	0	0	-	-	0%
	Total medidas mayores gastos	7.226.895	9.125	3.624.467	4.575	308.344	426	55%
Menores ingresos	Baja del impuesto de 1ª categoría para Pymes en régimen pro Pyme	426.096	538	0	0 ⁵	-	-	0%
Menores ingresos	Depreciación instantánea de los activos fijos depreciables	787.248	994	0	0 ⁵	-	-	0%
Menores ingresos	Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes	49.104	62	6.336	8	-	-	13%
	Total medidas menores ingresos	1.262.448	1.594	6.336	8	-	-	1%
Bajo la línea	Préstamo solidario para trabajadores dependientes,	770.616	973	941.771	1.189	-	-	122%

	independientes y empresarios individuales							
	Total medidas bajo la línea	770.616	973	941.771	1.189	-	-	122%
	TOTAL MEDIDAS FONDO COVID	9.259.959	11.692	4.572.574	5.772	308.344	426	53%

Todos los montos se encuentran actualizados al 14 de abril de 2021. La actualización de los montos proviene de la información proporcionada por la Dipres. Los montos potenciales no consideran los recientemente anunciados por el Ejecutivo en marzo y abril de 2021.

Notas:

1. TC 2020 = \$ 792 (Cierre 2020, tipo de cambio promedio)
2. TC 2021 = \$ 723 (Tipo de cambio promedio enero-febrero 2021)
3. "Otros" incluye, entre otros, parte del programa de apoyo a las Pymes, agilización de plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas.

Fuente: CFA en base a Dipres, Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile.

Anexo 3: Ingresos del Gobierno Central 2020 (Dirección de Presupuestos)

	\$ millones	US\$ millones	% variación anual	% del PIB
TOTAL INGRESOS	40.150.115	50.680	-8,4	20,0
Tributarios	32.302.484	40.775	-9,3	16,1
Minería Privada	1.338.405	1.689	-31,6	0,7
Impuestos Específico	321.375	406	45,1	0,2
Declaración Anual	113.597	143	128,6	0,1
Impuestos declarados	180.797	228	-10,6	0,1
Pagos Provisionales Mensuales periodo anterior	-67.200	-85	-55,9	0,0
Pagos Provisionales Mensuales	207.779	262	20,9	0,1
Impuesto a la Renta	797.678	1.007	-44,6	0,4
Declaración Anual	-204.051	-258	-136,6	-0,1
Impuestos declarados	1.162.382	1.467	-13,7	0,6
Pagos Provisionales Mensuales periodo anterior	-1.366.433	-1.725	73,1	-0,7
Pagos Provisionales Mensuales	1.001.729	1.264	13,5	0,5
Impuesto Adicional	219.352	277	-25,8	0,1
Resto Contribuyentes	30.964.079	39.085	-8,0	15,4
Impuestos a la Renta	11.181.979	14.115	-12,0	5,6
Declaración Anual	-1.858.389	-2.346	30,1	-0,9
Impuestos declarados	9.188.640	11.599	-0,7	4,6
Pagos Provisionales Mensuales periodo anterior	-11.047.029	-13.944	3,4	-5,5
Declaración y Pago Mensual	5.877.811	7.419	18,2	2,9
Pagos Provisionales Mensuales	7.162.558	9.041	-21,9	3,6
Impuestos Indirectos	19.466.273	24.572	-6,3	9,7
Impuesto al Valor Agregado	15.963.032	20.150	-5,2	8,0
I.V.A. Declarado	24.260.708	30.624	-2,2	12,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-314.552	-397	-26,6	-0,2
Devoluciones	-7.983.124	-10.077	5,9	-4,0
Impuestos a Productos Específicos	2.854.866	3.604	-1,1	1,4
Tabacos. Cigarros y Cigarrillos	1.021.917	1.290	1,9	0,5
Combustibles	1.799.846	2.272	-3,6	0,9
Derechos de extracción de pesca	33.104	42	81,9	0,0
Impuestos a los Actos Jurídicos	354.171	447	-48,9	0,2
Impuestos al Comercio Exterior	294.204	371	-14,0	0,1
Otros	315.827	399	60,5	0,2
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-464.887	-587	-15,4	-0,2
Otros	780.713	985	4,7	0,4
Cobre bruto (Codelco)	1.019.268	1.287	39,1	0,5
Resto	6.828.363	8.619	-8,5	3,4
Imposiciones previsionales	3.104.866	3.919	0,6	1,5
Imposiciones previsionales de salud	2.594.038	3.274	0,7	1,3
Imposiciones previsionales de pensiones	510.829	645	0,1	0,3
donaciones	113.795	144	-27,5	0,1
rentas de la propiedad	862.636	1.089	-23,3	0,4
ingresos de operación	778.959	983	-28,6	0,4
otros ingresos	1.953.692	2.466	-2,0	1,0
ventas de activos físicos	14.688	19	24,3	0,0

Fuente: CFA en base a Dipres.